



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Kigoyen 1º 236 - Tel.: 4452640

"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" - Ley N°3988-A

RESISTENCIA,

11 DIC 2024

DICTAMEN N°

381

**Ref.: E13-2024-18882-Ae - L.P. N°595/24.** Objeto: Adquisición de 340.000 lts. de combustible gasoil destinado a las unidades livianas y pesadas pertenecientes a las distintas Delegaciones Zonales y Campamento Central de la Dirección de Vialidad Provincial.

//- CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente que fue remitido con veintiún (21) e-partes, excluida la presente, se aprecia que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en el Boletín Oficial, en diarios locales y en la página web del Organismo, conforme surge de e-parte 4; por lo que se considera que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal y que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 3, obra Resolución N° 3115/24 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual, aprueba documentación referida al objeto y se autoriza a realizar el llamado a la presente Licitación Pública.

A e-parte 7, obra Acta de Apertura N°177 – Libro III de fecha 15/11/2024.

A e-parte 18, obra Acta del Consejo Técnico N°49/2024, elaborado por la Dirección de Logística y Mantenimiento del organismo licitante, en función de Consejo de Adjudicación, sugiere: ADJUDICAR: los ítems 01, 02, 04 y 06 la oferta de EQUIPO AGIL S.A. con el producto marca AXION, por un monto total en PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$461.954.000,00). Y para los ítems. 03 y 05 la oferta de SAENZ PEÑA COMBUSTIBLE S.A. marca YPF, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$144.600.000,00), debido a que los productos ofrecidos cumplen con las características, calidades y cantidades solicitadas, resultando el precio más convenientes a los intereses de la Repartición. La adjudicación sugerida asciende a un monto en PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$428.774.000,00), siendo este valor un 7.19 % inferior al presupuesto oficial. En virtud de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 945/01 del Poder Ejecutivo Provincial, no es necesario enviar la documentación de la Licitación Pública N° 595/2024, al Comité de Control de la Ley N° 1058-A, en razón de que las firmas oferentes están radicadas en la Provincia del Chaco.

A e-parte 19, obra Informe Técnico de fecha 26/11/2024,

A e-parte 21, interviene Contaduría General de la Provincia sin apreciaciones técnicas que formular al trámite.

Analizadas las constancias obrantes en el expediente, se observa un error material en el Acta del Consejo Técnico (e-parte 18), en el monto total adjudicado a la empresa EQUIPO AGIL S.A., ya que solo se adjudicaron los renglones 1, 2, 4 y 6.

Por lo expuesto, téngase presente lo observado y continúe el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M. P. CHACO 4041 F. 5347 XI  
M. P. CHACO 7030 - F. 703  
M. P. CHACO 512